



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de junio de 2022
Duración	Desde las 12 hasta las 12,50 horas
Lugar	Salón de Plenos del Palacio Provincial
Presidida por	Carlos García González
Secretario	Virgilio Maraña Gago
Interventor	Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Félix Álvarez de Alba	SÍ
Roberto Aparicio Cuellar	SÍ
José Raúl Blanco Martín	SÍ
Pedro Cabrero García	SÍ (*)
Beatriz Díaz Morueco	SÍ
Eduardo Duque Pindado	SÍ
Alberto Encinar Martín	SÍ
Armando García Cuenca	SÍ
María de los Ángeles García Salcedo	SÍ
Javier González Sánchez	SÍ





Carlos González Sánchez	SÍ
Carlos Jiménez Gómez	SÍ
Ángel Jiménez Martín	SÍ
Silvia Llamas Aróstegui	SÍ
José María Manso González	SÍ
Federico Martín Blanco	SÍ
Jesús Martín García	SÍ
José Martín Sánchez	SÍ
Pedro José Muñoz González	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
Luis de Cristo Rey Padró del Monte	SÍ
Visitación Pérez Blázquez	SÍ
Leticia Sánchez del Río	SÍ
Juan Carlos Sánchez Mesón	SÍ

[Los/as Diputados/as relacionados con asterisco () participan telemáticamente por videoconferencia.]*

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

A.1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (30.05.2022).-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad 25)

Antes de dar comienzo a la sesión, el Sr. Presidente manda un mensaje de ánimo y pronta recuperación al Sr. Vicepresidente, Sr. Cabrero, que no puede acompañarnos de manera presencial debido al Covid-19.

A continuación, por la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta





07/22, de 30 de mayo de 2022, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

A.2.- ÁREA DESARROLLO RURAL: Conservación Cabra Guisandesa. Aprobación creación de un tercer núcleo. (Expediente 3903/2022. Dictamen 17.06.2022)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente de la propuesta del Jefe de Servicio de Desarrollo Rural -15.06.22- (conformada por el Diputado delegado del Área) y del correspondiente dictamen –en el mismo sentido- de la Comisión Informativa (17.06.22).

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticinco votos a favor (12 PP, 8 PSOE, 3 XAV, 1 Grupo Mixto-Cs y 1 d.n.a), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados participantes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

A la vista de los siguientes antecedentes:

*Que dentro de las competencias de la Diputación Provincial de Ávila, tal y como se recoge en el artículo 36 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se encuentra la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social de la provincia de Ávila. Por lo tanto, **la realización de actividades técnicas encaminadas a evitar la extinción de la única raza de autóctona abulense de ganado caprino conocida como "Cabra Guisandesa", una raza de doble aptitud: es decir pueden comercializarse productos lácteos, derivados de la leche que producen y cárnicos, de producción de cabritos.***

Actualmente la raza Guisandesa es considerada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como raza antigua que se encuentra en vías de extinción, ya que actualmente existen muy pocos ejemplares que se puedan considerar puros, en apenas dos explotaciones. Se trata de una raza de aptitud mixta.

- Considerando que para el reconocimiento de la raza por parte del ministerio **son necesarios tres núcleos ganaderos** de los que actualmente sólo existen dos en la provincia.*
- Teniendo en cuenta la escasez de cabezas de esta raza abulense.*
- Considerando la existencia de un rebaño en Zamora, concretamente en el Centro de Selección y mejora genética de ovino y caprino de Castilla y León (OVIGÉN) en Zamora.*
- Teniendo en cuenta que dicho rebaño es propiedad de la Junta de Castilla y León.*
- Conocidos los contactos mantenidos con técnicos del Centro, así como con los responsables de la Junta de Castilla y León y la opinión favorable de todas las entidades.*

*En virtud de cuanto antecede, ratificando dicha propuesta (15.06.22) y dictamen (17.06.22), se **ACUERDA:***





PRIMERO.- APROBAR la creación de un tercer núcleo de Cabra Guisandesa propiedad de Diputación de Ávila y conformarlo con las cabras residentes en Centro de Selección y mejora genética de ovino y caprino de Castilla y León (OVIGÉN) en Zamora. Es por tanto necesaria la solicitud de la cesión del rebaño que actualmente es propiedad de la Junta de Castilla y León.

SEGUNDO.- Establecer como ubicación de dicho rebaño las instalaciones de El Colmenar, donde será necesario acondicionar algunas de las instalaciones existentes actualmente en las instalaciones del Centro de Selección y mejora genética de ovino y caprino de Castilla y León (OVIGÉN) en Zamora.

Esta actuación convertiría a la Diputación de Ávila en propietaria de una parte fundamental de este ganado, tutelando esta raza autóctona, que tiene origen en el municipio de abulense de Guisando. Asimismo, es la actuación definitiva para el reconocimiento de la raza por parte del Ministerio lo que la abriría a un nuevo estatus de conservación haciéndola accesible a ayudas y subvenciones oficiales.

La creación de este rebaño impulsa y da continuidad a los trabajos técnicos encaminados a evitar la extinción de esta raza autóctona abulense de llevados a cabo por Diputación desde hace años. Se complementan así las competencias desarrolladas por Diputación de Ávila encaminadas a fines similares, como la preservación de la variedad Bociblanca de vaca Avileña o la mejora y conservación de la raza Avileña Negra Ibérica desde hace más de 30 años.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Desarrollo Rural y a la Intervención de Fondos.

A.3.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Préstamos de inversiones 2017, 2018, 2019 y 2020. CAMBIO DE FINALIDAD (Expte. 3961/2022. Dictamen 21.06.22).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda (21.06.22).

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticinco votos a favor (12 PP, 8 PSOE, 3 XAV, 1 Grupo Mixto-Cs y 1 d.n.a), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados participantes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

A la vista de la propuesta de la Presidencia (17.06.22) para la realización de un cambio de destino de la inversiones financiadas con préstamo, correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, y teniendo en cuenta que del total de las inversiones financiadas con préstamos, no se han ejecutado inversiones por un importe total de 828.607,18 euros.

Conocida la fiscalización –favorable– de la Intervención de Fondos y ratificando dicha





propuesta (17.06.22) y dictamen (21.06.22), se **ACUERDA**:

PRIMERO.- *Cambiar el destino de los préstamos para inversiones correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, tal y como se recoge en el anexo al presente acuerdo.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.*

ANEXO

PARTIDA	MUNICIPIO/ ACTUACIÓN		IMPORTE (euros)
1710-76200	VEGA DE SANTA MARIA	REHABILITACION PARQUE (PLZ. EMPEDRADA)	7.000,00
1710-76201	ALBORNOS	COLUMPIOS	7.000,00
9330-76200	SAN JUAN DE GREDOS	CASILLA DEL TORO (HERGUIJUELA)	10.000,00
9330-76201	SAN MARTIN DEL,PIMPOLLAR	PLATA SUPERIOR EDIFICIO "CASA DE LA HERMANDAD"	10.000,00
3420-76200	PAPATRIGO	FINALIZAR OBRAS PISTA POLIDEPORTIVA	15.000,00
3420-76201	RIOCABADO	PISTA PADEL	15.000,00
1532-76200	BARROMAN	ASFALTADO CALLE	9.000,00
9330-76202	GALLEGOS DE SOBRINO	PORCHE CUBIERTO (ANEJO DE BLASCOJIMENO)	7.000,00
1532-76201	SAN BARTOLOME DE BEJAR	BALDOSAS C/ TESILLO	10.000,00
1532-76202	VILLATORO	PAVIMENTACION Y ARREGLO DE ACERAS C/ SANTA TERESA	12.000,00
9330-76203	VILLANUEVA DEL CAMPILLO	CUBIERTA DEL EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS	12.000,00
1640-76200	SANTIAGO DEL COLLADO	AMPLIACION CEMENTERIO,ARREGLO CENTRO SOCIAL	12.000,00
9330-76204	MINGORRIA	CONSTRUCCION FUENTE ANEJO ZORITA DE LOS MOLINOS	5.000,00
1650-76200	CASASOLA	FAROLAS	6.000,00
1532-76203	GALLEGOS DE ALTAMIROS	PAVIMENTACION DE CALLES	12.000,00
3420-76202	PEGUERINOS	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00
1531-76200	CUEVAS DEL VALLE	OBRAS CAMINO DE LOS DORADOS	9.000,00
3420-76203	GEMUÑO	PISTA POLIDEPORTIVA	12.000,00
9330-76205	BULARROS	ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR CASA CONSISTORIAL	10.000,00
3420-76204	SANTA MARIA DEL CUBILLO	ASFALTADO PARCELA PISCINA MUNICIPAL	12.000,00
1532-76204	GAVILANES	RECOLOCACION DE ADOQUINADO	10.000,00
1532-76205	STA. CRUZ DEL VALLE	ARREGLO C/ ROSALES	4.500,00
3420-76205	CEPEDA DE LA MORA	ARREGLO PISTA POLIDEPORTIVA	12.000,00





9330-76206	BLASCOMILLAN	CERRAMIENTO FINCAS PROPIEDAD MUNICIPAL	10.000,00
1532-76206	NARRILLOS DEL REBOLLAR	C/ TALANQUERA EN BENITOS (ANEJO)	12.000,00
1532-76208	MANCERA DE ARRIBA	PAVIMENTACION VIA DE ACCESO AL MUNICIPIO	12.000,00
4520-76201	SOLANA DE AVILA	INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS PEDANIA "CASAS DEL REY"	10.000,00
4590-76203	SIGERES	ACONDICIONAMIENTO ENTORNO FUENTE DE ARRIBA	10.000,00
3420-76206	EL PARRAL	PISTA PADEL	12.000,00
1532-76209	NAVARREDONDILLA	PAVIMENTACION CALLE LA IGLESIA Y C/ CEMENTERIO	12.000,00
4590-76202	NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	MEJORAS EN LA RUTA DE LOS MOLINOS	12.000,00
1532-76210	VILLAFLORES	REPARACION PAVIMENTO C/ PUBLICA	12.000,00
3420-76207	EL BOHODON	PISTA PADEL	15.000,00
3420-76208	VELAYOS	ILUMINACION AREA RECREATIVA	10.000,00
9200-76200	NAVATEJARES	VEHICULO USO MUNICIPAL	10.000,00
3420-76209	CASILLAS	REPARACION VASO DE LA PISCINA	10.000,00
1710-76202	STO DOMINGO DE LAS POSADAS	ACONDICIONAMIENTO PARQUES	7.000,00
1532-76211	AVEINTE	REPARACION ACERA	10.000,00
9330-76207	TOLBAÑOS	TEJADO DEL ANEJO GALLEDOS DE SAN VICENTE	15.000,00
4590-76203	EL HORNILLO	REPARACION ZONA RECREATIVA EL TEJAR	35.000,00
4520-76202	HOYOS DEL ESPINO	OBRA DEPOSITO AGUA POTABLE	20.000,00
1532-76212	AREVALILLO	PAVIMENTACION CALLES	40.000,00
1610-76201	GILBUENA	SUSTITUCION REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15.000,00
1640-76201	CANDELEDA	AMPLIACION CEMENTERIO	50.000,00
3420-762010	NAVATALGORDO	VESTUARIOS Y GRADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.000,00
9330-76209	CANALES	REPARACION DE VALLADO	9.000,00
1532-76213	BERNUY ZAPARDIEL	URBANIZAR PLAZA D. JULIAN BAÑEZ	10.000,00
9330-76210	VILLANUEVA DE AVILA	ACONDICIONAMIENTO DOS LOCALES	12.000,00
1532-76214	BERCIAL DE ZAPARDIEL	OBRA DE AGLOMERADO C/ IGLESIAS, SAN JUAN Y PLZ. SAN BLAS	12.000,00
1532-76215	BLACHA	PAVIMENTACION PLAZA	12.000,00
1532-76216	EL FRESNO	PAVIMENTACION CIRCUNVALACION	12.000,00
9330-76211	COLLADO DE CONTRERAS	REPARACION DE FACHADA DEL AYUNTAMIENTO	12.000,00





9330-76212	CEBREROS	ACONDICIONAMIENTO TERRENO APARCAMIENTO CENTRO SALUD	75.000,00
1532-76217	GOTARRENDURA	PAVIMENTACION CALLE MAYOR	10.000,00
4520-76204	MUÑOMER DEL PECO	EJECUCION DE AZUD PARA RIEGO	12.000,00
4520-76205	NAROS DE SALDUEÑA	EJECUCION DE AZUD PARA RIEGO	12.000,00
3420-76211	MUÑICO	ARREGLO FRONTON	12.000,00
9330-76215	SAN VICENTE DE AREVALO	COLOCACION DE 3 MURALES	6.000,00
1532-76218	AREVALO	ADECUACION TRAMO DE PASEO SAN JUAN BOSCO	6.892,82
TOTAL			828.607,18

A.4.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Crédito Extraordinario 4/2022. APROBACIÓN INICIAL (Expte. 3960/2022. Dictamen 21.06.22).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.

Mayoría: A favor: 22 (12 PP, 8 PSOE, 1 GM-Cs, 1 d.n.a)

En contra: 3 (3 XAV).

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente de la propuesta de la Presidencia (15.06.22) y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda (21.06.22).

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, veintidós votos a favor (12 PP, 8 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 1 d.n.a), tres votos en contra (3 XAV), y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vista la propuesta del Presidente de la Corporación (15.06.22), por la que se plantea realizar una modificación del presupuesto general de la Corporación, en la modalidad CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Vista la fiscalización –favorable– de la Intervención de Fondos (17.06.22) a dicha propuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.3 del RD 500/90 de 20 de abril.

En su virtud, ratificando el dictamen de la Comisión Informativa (21.06.22), se ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR, inicialmente, el expediente Crédito Extraordinario n 04/2022 de





modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2022, con el detalle que a continuación -y como anexo- se indica.

SEGUNDO: Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

ANEXO

ESTADO DE GASTOS

PARTE 1:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
2313-63300	PROYECTO TELEFONIA C. RESIDENCIAL PRTR	126.963,13
3340/46214	CANTIVEROS ESCUDO Y BANDERA	2.000,00
3410/48908	CLUB DEPORTIVO MONTE 12, ADQUISICION EQUIPAMIENTO INCLUSIVO	3.000,00
4190/46201	HOYOCASERO MUSEO CERRO GALLINERO	2.000,00
4190/46202	VILLAFRANCA DE LA SIERRA, EDICIÓN GUÍA	1.500,00
4190/46203	MUÑO GALINDO PROYECTOS EN NATURALEZA	1.500,00
2313-48900	AS. AMIGOS PUEBLO SAHARAUI VACACIONES EN PAZ	3.000,00
4190/4800300	ASAJA MARCAS CALIDAD 2021	2.500,00
4330/48000	FEDERACION HOSTELERIA DE AVILA CURSOS FORMACIÓN EN PROVINCIA	20.000,00
4330/22606	GALA AVILA AUTÉNTICA	30.000,00
4190/48004	IGP CARNE AVILA, PROMOCION ANIVERSARIO	10.000,00
4330/48001	SUMILLERES REALIZACION TALLERES PROV	3.000,00
4190/2269901	INSTITUTO MICOLÓGICO EUROPEO CUOTA	5.000,00
3410/48911	FEDERACION KARATE CAMPEONATO NACIONAL	8.000,00
2313/48002	GEARA ACTIVIDADES PROVINCIALES	3.000,00
1610-2270300	SUMINISTRO AGUA EMBOTELLADA EJERC ANTERIORES	7.040,00
	TOTAL	228.503,13

FINANCIACIÓN PARTE 1

PARTIDA/ CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
3410-22603	IV CERTAMEN PROVINCIAL TEATRO AMATEUR	2.000,00
2310-22799	EMPLEO EXCLUSIÓN SOCIAL	3.000,00
2310-48001	DIALOGO SOCIAL	3.000,00
87000	RTGG	220.503,13
	TOTAL	228.503,13

PARTE 2:

PARTIDA	MUNICIPIO/ ACTUACIÓN		IMPORTE (euros)
1710-76200	VEGA DE SANTA MARIA	REHABILITACION PARQUE (PLZ. EMPEDRADA)	7.000,00





1710-76201	ALBORNOS	COLUMPIOS	7.000,00
9330-76200	SAN JUAN DE GREDOS	CASILLA DEL TORO (HERGUIJUELA)	10.000,00
9330-76201	SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	PLATA SUPERIOR EDIFICIO "CASA DE LA HERMANDAD"	10.000,00
3420-76200	PAPATRIGO	FINALIZAR OBRAS PISTA POLIDEPORTIVA	15.000,00
3420-76201	RIOCABADO	PISTA PADEL	15.000,00
1532-76200	BARROMAN	ASFALTADO CALLE	9.000,00
9330-76202	GALLEGOS DE SOBRINO	PORCHE CUBIERTO (ANEJO DE BLASCOJIMENO)	7.000,00
1532-76201	SAN BARTOLOME DE BEJAR	BALDOSAS C/ TESILLO	10.000,00
1532-76202	VILLATORO	PAVIMENTACION Y ARREGLO DE ACERAS C/ SANTA TERESA	12.000,00
9330-76203	VILLANUEVA DEL CAMPILLO	CUBIERTA DEL EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS	12.000,00
1640-76200	SANTIAGO DEL COLLADO	AMPLIACION CEMENTERIO, ARREGLO CENTRO SOCIAL	12.000,00
9330-76204	MINGORRIA	CONSTRUCCION FUENTE ANEJO ZORITA DE LOS MOLINOS	5.000,00
1650-76200	CASASOLA	FAROLAS	6.000,00
1532-76203	GALLEGOS DE ALTAMIROS	PAVIMENTACION DE CALLES	12.000,00
3420-76202	PEGUERINOS	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00
1531-76200	CUEVAS DEL VALLE	OBRAS CAMINO DE LOS DORADOS	9.000,00
3420-76203	GEMUÑO	PISTA POLIDEPORTIVA	12.000,00
9330-76205	BULARROS	ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR CASA CONSISTORIAL	10.000,00
3420-76204	SANTA MARIA DEL CUBILLO	ASFALTADO PARCELA PISCINA MUNICIPAL	12.000,00
1532-76204	GAVILANES	RECOLOCACION DE ADOQUINADO	10.000,00
1532-76205	STA. CRUZ DEL VALLE	ARREGLO C/ ROSALES	4.500,00
3420-76205	CEPEDA DE LA MORA	ARREGLO PISTA POLIDEPORTIVA	12.000,00
9330-76206	BLASCOMILLAN	CERRAMIENTO FINCAS PROPIEDAD MUNICIPAL	10.000,00
1532-76206	NARRILLOS DEL REBOLLAR	C/ TALANQUERA EN BENITOS (ANEJO)	12.000,00
1532-76208	MANCERA DE ARRIBA	PAVIMENTACION VIA DE ACCESO AL MUNICIPIO	12.000,00
4520-76201	SOLANA DE AVILA	INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS PEDANIA "CASAS DEL REY"	10.000,00
4590-76203	SIGERES	ACONDICIONAMIENTO ENTORNO FUENTE DE ARRIBA	10.000,00
3420-76206	EL PARRAL	PISTA PADEL	12.000,00
1532-76209	NAVARREDONDILLA	PAVIMENTACION CALLE LA IGLESIA Y C/ CEMENTERIO	12.000,00
4590-76202	NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	MEJORAS EN LA RUTA DE LOS MOLINOS	12.000,00
1532-76210	VILLAFLORES	REPARACION PAVIMENTO C/ PUBLICA	12.000,00
3420-76207	EL BOHODON	PISTA PADEL	15.000,00
3420-76208	VELAYOS	ILUMINACION AREA RECREATIVA	10.000,00
9200-76200	NAVATEJARES	VEHICULO USO MUNICIPAL	10.000,00
3420-76209	CASILLAS	REPARACION VASO DE LA PISCINA	10.000,00
1710-76202	STO DOMINGO DE LAS POSADAS	ACONDICIONAMIENTO PARQUES	7.000,00
1532-76211	AVEINTE	REPARACION ACERA	10.000,00
9330-76207	TOLBAÑOS	TEJADO DEL ANEJO GALLEDOS DE SAN VICENTE	15.000,00





4590-76203	EL HORNILLO	REPARACION ZONA RECREATIVA EL TEJAR	35.000,00
4520-76202	HOYOS DEL ESPINO	OBRAS DEPOSITO AGUA POTABLE	20.000,00
1532-76212	AREVALILLO	PAVIMENTACION CALLES	40.000,00
1610-76201	GILBUENA	SUSTITUCION REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15.000,00
1640-76201	CANDELEDA	AMPLIACION CEMENTERIO	50.000,00
3420-762010	NAVATALGORDO	VESTUARIOS Y GRADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.000,00
9330-76209	CANALES	REPARACION DE VALLADO	9.000,00
1532-76213	BERNUY ZAPARDIEL	URBANIZAR PLAZA D. JULIAN BAÑEZ	10.000,00
9330-76210	VILLANUEVA DE AVILA	ACONDICIONAMIENTO DOS LOCALES	12.000,00
1532-76214	BERCIAL DE ZAPARDIEL	OBRA DE AGLOMERADO C/ IGLESIAS, SAN JUAN Y PLZ. SAN BLAS	12.000,00
1532-76215	BLACHA	PAVIMENTACION PLAZA	12.000,00
1532-76216	EL FRESNO	PAVIMENTACION CIRCUNVALACION	12.000,00
9330-76211	COLLADO DE CONTRERAS	REPARACION DE FACHADA DEL AYUNTAMIENTO	12.000,00
9330-76212	CEBREROS	ACONDICIONAMIENTO TERRENO APARCAMIENTO CENTRO SALUD	75.000,00
1532-76217	GOTARRENDURA	PAVIMENTACION CALLE MAYOR	10.000,00
4520-76204	MUÑOMER DEL PECO	EJECUCION DE AZUD PARA RIEGO	12.000,00
4520-76205	NAROS DE SALDUEÑA	EJECUCION DE AZUD PARA RIEGO	12.000,00
3420-76211	MUÑICO	ARREGLO FRONTON	12.000,00
9330-76215	SAN VICENTE DE AREVALO	COLOCACION DE 3 MURALES	6.000,00
1532-76218	AREVALO	ADECUACION TRAMO DE PASEO SAN JUAN BOSCO	45.000,00
3321-76200	LA ADRADA	CENTRO DE FORMACION Y BIBLIOTECA	75.000,00
1532-76219	NAVAQUESERA	ARREGLO DE VARIAS CALLES DE MUNICIPIO	10.000,00
3420-76212	VILLAREJO DEL VALLE	PISTA POLIDEPORTIVA	12.000,00
1532-76220	FLORES DE ÁVILA	PAVIMENTACION RONDA	9.000,00
1532-76221	CABIZUELA	PAVIMENTACION CALLE	10.000,00
9330-76213	UMBRIAS	MEJORA CUBIERTA Y CARPINTERIA EN CASA MUNICIPAL	15.000,00
9330-76214	SAN GARCIA DE INGELMOS	MEJORA CASA SINDICAL	15.000,00
1532-76222	SANTA MARIA DEL TIETAR	REHABILITACION RUTA DE LOS MOLINOS	8.500,00
1610-76204	MUÑO GALINDO	SUSTITUCION RED DE ABASTECIMIENTO	10.000,00
		TOTAL	1.000.000,00

FINANCIACIÓN PARTE 2

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	EFA PRESTAMO 2017	80.160,20
2310-22799	EFA PRESTAMO 2018	122.052,56
2310-48001	EFA PRESTAMO 2019	100.054,24
91300	COMPROMISO INGRESO PRESTAMO 2020	526.340,18
87000	RTGG	171.392,82
TOTAL		1.000.000,00





PARTE 3:

PARTIDA	DENOMINACIÓN. MUNICIPIO-ACTUACIÓN		IMPORTE
9330-76216	DIEGO DEL CARPIO	ARREGLO ANTIGUO GIMNASIO Y ADQUISICION DE MOBILIARIO	30.000,00
9330-76217	HERREROS DE USO	LA SINDICAL" LOCAL TERCERA EDAD	10.000,00
9330-76218	MEDIANA DE VOLTOYA	SALON USOS MULTIPLES	30.000,00
9330-76219	GRANDES Y SAN MARTIN	INSTALACION ELECTRICA Y ASEOS NAVE SOCIAL	15.000,00
9330-76220	EL TIEMBLO	ACONDICIONAMIENTO CAFETERIA HOGAR JUBILADO	15.000,00
9330-76221	OJOS ALBOS	ACONDICIONAMIENTO CASA CULTURA	15.000,00
9330-76222	GARGANTA DEL VILLAR	REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL DEL "TELECLUB"	7.000,00
9330-76223	S. MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	REFORMA INMUEBLE MUNICIPAL	10.000,00
9330-76224	PEDRO RODRIGUEZ	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL	10.000,00
9330-76225	MUÑOGRANDE	ACONDICIONAMIENTO CASA DE LA MAESTRA CASTIBLANCO	8.000,00
		TOTAL	150.000,00

FINANCIACION PARTE 3:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2313-78001	INFRAESTRUCTURAS USO SOCIAL	150.000,00

A.5.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Operación de crédito. Concertación de operación de préstamo a largo plazo. (Expte. 2448/2022. Informe 21.06.22. Dictamen 21.06.22).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Promoción, de fecha 21 de junio de 2022, en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco Diputados presentes en la votación (12 PP, 8 PSOE, 4 XAV y 1 G. Mixto Cs) ningún voto en contra y ninguna abstención, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Vistas las ofertas presentadas por las entidades bancarias que a continuación se relacionan, ofertas presentadas de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones aprobado en sesión plenaria de 30 de mayo de 2022:

BBVA:

Euribor 3 meses + diferencial de 0,54%; Interés demora: + 2%





*Eurocaja Rural (Caja Rural Castilla La Mancha):
Euribor 3 meses + diferencial de 0,31%; Interés demora: + 2%*

*Caixabank:
Euribor 3 meses + diferencial de 0,42%; Interés demora: + 0,2% (mismo tipo interés que el aplicado en cada momento)*

*Unicaja:
Euribor 3 meses + diferencial de 0,47%; Interés demora: + 1%*

En su virtud, ratificando el dictamen de la Comisión Informativa (21.06.22), conocidos los informes procedentes de la Intervención de Fondos y de la Tesorería Provincial (21.06.22), se
ACUERDA:

PRIMERO.- CONCERTAR con EUROCAJA RURAL, dicha operación de crédito a largo plazo, instrumentada como cuenta de crédito durante el período de carencia de 2 años y, una vez finalizado éste, el saldo deudor de la misma constituirá la deuda consolidada a favor de esa entidad, reintegrándose en un plazo de amortización de 13 años, como préstamo a largo plazo, con la finalidad de financiar inversiones previstas en el estado de gastos del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2022, por importe de 6.885.655,41 euros, a un tipo de interés variable del EURIBOR (3 meses) más un diferencial del 0,31 %, mediante un sistema de amortización constante, exento de cualquier tipo de comisión, en los términos de la oferta presentada.

SEGUNDO.- Facultar al presidente realizar cuantas gestiones sean necesarias y formalizar los documentos precisos en orden a la ejecución del presente acuerdo.

A.6.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 5/2022. APROBACIÓN (Expte. 3954/2022. Dictamen 21.06.22).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Promoción, de fecha 17 de junio de 2022, en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco Diputados presentes en la votación (12 PP, 8 PSOE, 4 XAV y 1 G. Mixto Cs) ningún voto en contra y ninguna abstención, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, celebrada el pasado 21 de junio, en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos con un importe total de 4.425,48 euros, conocida la fiscalización –favorable- de la Intervención de Fondos, y ratificando el





dictamen de la Comisión Informativa (21.05.22), **se ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR extrajudicialmente créditos (nº 5/2022-Expte. nº 3954/2022) por importe total de cuatro mil cuatrocientos veinticinco euros con cuarenta y ocho céntimos con el detalle que a continuación –y como anexo- se relaciona.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.

ANEXO

**RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 05/2022
DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (euros)
4530/22103	452	31/12/2021	ALMANZOR, S.L.	B05000526	Diesel	119,59
		01/04/2022				
9200/22103	451	31/12/2022	ALMANZOR, S.L.	B05000526	Diesel	108,02
		01/04/2022				
4530/22699	652/21	30/09/2021	BLANCO CHAPA, S.L.	B05266259	Repación y sustitución desbrozadora	253,89
		13/05/2022				
4530/22699	857/21	30/12/2021	BLANCO CHAPA, S.L.	B05266259	Repación y sustitución desbrozadora	101,50
		05/01/2022				
4530/22699	22/25	05/05/2022	CALME, S.L.	B05131784	Transporte gondola mes octubre 2021	1.749,30
		11/05/2022				
2313/22110	C1/3637	30/10/2021	COMERCIAL JIMENEZ COJIMEZ E HIJOS, S.L.	B05203559	Materia Aseo C. Residencial	2.093,18
		20/05/2022				
TOTAL						4.425,48

A.7.- MOCIONES AL PLENO. MOCIÓN DEL GRUPO PP: "Proposición al Gobierno de España de un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española" (R.E. 4133 de 15.06.22).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.

Mayoría:

A favor: 16 (12 PP, 3 XAV, 1 GM-Cs.)

En contra: 3 (2 PSOE, 1 d.n.a).

Abstenciones: 6 (6 PSOE).

Previamente al comienzo del debate y votación de la presente moción, D^a María de los Ángeles Gómez Salcedo (diputada del grupo del PSOE), pide al Sr. Presidente la palabra, la cual es concedida.

SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SALCEDO (PSOE).- Comienza manifestando la legitimidad de su compañero José Raúl Blanco y la suya propia en cuanto a la pertenencia -de pleno derecho-





al grupo de diputados del PSOE de la Corporación, apuntando también a la expulsión de cinco de sus miembros -hace unas horas- en una reunión celebrada por el grupo, y convocada por un portavoz que ya no pertenece a este partido, se ha tomado una ilegítima decisión por la cual se expulsa a dos de sus miembros (los únicos pertenecientes al grupo político por el que concurrimos en las pasadas elecciones del 24 de mayo de 2019). Según lo dispuesto en el artículo 73.3 de la ley de Bases de Régimen Local, *"Cuando la mayoría de los concejales de un grupo político municipal abandonen la formación política que presentó la candidatura por la que concurren a las elecciones o sean expulsados de la misma, serán los concejales que permanezcan en la citada formación política los legítimos integrantes de dicho grupo político a todos los efectos. En cualquier caso, el secretario de la corporación podrá dirigirse al representante legal de la formación política que presentó la correspondiente candidatura a efectos de que notifique la acreditación de las circunstancias señaladas"*.

Por ello, ante esta situación, solicita al Secretario de la Corporación se inste a emitir un informe al órgano colegiado y también al Consejo Consultivo.

El PSOE, con 140 años de historia, siempre se ha caracterizado por trabajar para mejorar la vida del conjunto de la ciudadanía. Nadie puede negar que siempre hemos tenido que ver con los mayores avances sociales, dejando a un lado los intereses personales de unos pocos y eso es lo que seguiremos haciendo, tanto mi compañero Raúl como yo, únicos representantes del partido socialista en esta Diputación.

SR. PRESIDENTE.- De cuanto ha manifestado la Sra. Diputada, hemos tenido conocimiento hace apenas algo más de dos horas, considera que el informe a que ha aludido en su intervención, que debe ser emitido por el Sr. Secretario, dada su complejidad, no debiera ser "in voce". Por ello, tras conocer lo que ha expuesto, así como los escritos recibidos, una vez que se emita el informe por el Sr. Secretario (que cree estará listo a lo largo de esta semana), se adoptarán por el órgano correspondiente (Pleno de la Corporación) los acuerdos pertinentes.

Por todo lo cual, se toma conocimiento de lo manifestado por la Sra. Diputada, y todo ello será conocido por el Pleno, el cual adoptará el acuerdo que proceda.

SR. MUÑOZ GONZÁLEZ (PSOE).- En primer lugar, manifiesta que le parece inaudito que en un punto del orden del día (moción de grupo político) se tome la palabra para hablar de algo que debe de figurar en el orden de un día de un pleno. No obstante, ya que se ha permitido que eso ocurra, en una actuación que cree honra al presidente -como buen demócrata que es- pide se le permita que exprese la opinión del grupo mayoritario o de la parte mayoritaria del grupo socialista de la Diputación, que en este momento ya es la única constituida por seis diputados.

En la mañana de hoy, previa convocatoria, conforme a lo establecido por la legislación de Castilla-León (ley 7/2018, 14 de diciembre) se ha convocado una reunión del grupo, con un orden del día, en cuyo punto número 2 figuraba la composición del grupo político en la Diputación Provincial, expulsión de dos de sus miembros y adopción de acuerdo por las razones que expondré detalladamente, aunque no aquí en esta sesión, sino posteriormente en una comparecencia de prensa. En esta reunión, se ha acordado (por seis votos a favor): la expulsión de D^a María de los Ángeles García Salcedo y de Don José Raúl Blanco Martín, ello, en virtud de lo que establece la ley 7/2018, que es la que rige, ello, conforme a los informes emitidos en su momento.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se deja claro que la aplicación que se tiene que hacer en esta institución, y en cualquiera de Castilla-león, lo es estrictamente de la ley autonómica. En las conclusiones de ese informe, el Sr. Secretario ya estableció que en el supuesto de que un diputado provincial deje de pertenecer al grupo político (por decisión voluntaria o por expulsión acordada mayoritariamente en el seno del grupo al que pertenecía) pasará a tener la condición de no adscrito. En cualquier caso, le parece prudente que en un Pleno se debata este asunto. Su grupo ha actuado conforme al criterio que establece la aplicación de la ley autonómica y, conforme a ello, se ha desarrollado esa reunión de la cual se da cuenta al pleno. Por otra parte, apunta que, efectivamente, hemos sido objeto de una expulsión injusta seis personas de este grupo, una, incluso, no siendo militante.

.../...

A continuación, comienza el debate de la moción presentada por el grupo del Partido Popular.





MOCIÓN DEL GRUPO PP: "**Proposición al gobierno de España de un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española**" (R.E. 4133 de 15.06.22).

SR. SÁNCHEZ MESÓN (PP).- Introduce la moción presentada por su grupo: "*Proposición al gobierno de España un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española*".

SR. CABRERO GARCÍA (Cs).- Tras agradecer a todos los deseos de pronta recuperación que ha recibido, comienza su intervención.

Este asunto viene a este Pleno, al igual que se ha presentado con anterioridad en los Ayuntamientos, como una forma de apoyar a nuestros compañeros del Congreso de los Diputados para poder hacer fuerza, porque el gobierno hace poco caso a las propuestas que les hacen desde los grupos de la oposición para intentar mejorar la vida de los ciudadanos y ayudar a dar soluciones a estos problemas tan importantes que tenemos. Entiende que debe de ser algo que se debata y no desde este lugar, pero sí como un apoyo a nuestros compañeros del Congreso de los Diputados.

En efecto, como se plantea en la moción, estamos en una situación muy delicada y afrontamos una crisis por los pagos, por lo que quedó sin ejecutar y por la necesidad de reformas estructurales en la economía española. Sigue subiendo el precio de la luz, los combustibles y la cesta de la compra.

Este sábado-en Consejo de Ministros- se han acordado medidas que realmente considera como parches, aunque es mejor eso que nada (por ejemplo: la bajada del 5% en el IVA del recibo de la luz, supone 5 euros) aunque a las familias poco les va a repercutir. Igualmente, el parche de los 200 euros al año, cuando el encarecimiento de la cesta de la compra había repercutido en las familias en más de 2.000 euros al año.

Lo importante sería adoptar reformas estructurales, porque, por poner un ejemplo, la bajada del precio de los carburantes de poco ha servido. Se trataría de convocar una Mesa Nacional de la Energía donde se debatiera, por ejemplo, prolongar la vida de las centrales nucleares etc.)

Debemos exigir la adopción de acuerdos de estado por todos los políticos representantes en el Congreso de los Diputados.

Manifiesta, por último, que apoyará la moción presentada.

SR. ENCINAR MARTÍN (d.n.a.).- Anticipa que no puede estar de acuerdo con el contenido de la moción que se presenta, pues cree no debería plantearse en los términos que se ha planteado. En primer lugar, en lo que se refiere a la parte dispositiva, cree se está politizando una cuestión que es verdaderamente importante para todas las personas de este país, como es la gestión de la política económica, en un momento tan delicado como es del que acabamos salir (crisis ocasionada por una pandemia). Estamos, en este momento, en un contexto europeo de crisis ocasionada por la invasión de Rusia a Ucrania, y cree que todas las cuestiones que trasciendan lo meramente técnico y económico, no son importantes para la gente. Debemos buscar soluciones en vez de intentar politizar una cuestión tan importante como esta.

En lo que respecta a la parte resolutive, cree se puede resumir básicamente en tres vías diferentes: en primer lugar, la gestión de los fondos europeos, en segundo lugar, la racionalización de las administraciones públicas y en tercer lugar, la adopción de una serie de medidas económicas que usted detalla.

Apunta, a continuación, a la cuestión relativa a la racionalización de las administraciones públicas y recuerda la ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, de 2012, que como todos ustedes conocen, porque todos ostentan responsabilidades de gobierno en sus municipios, ha impedido que muchos de los Ayuntamientos y entidades locales puedan hacer uso de sus ahorros para invertirlos en la mejora de las infraestructuras, de los servicios públicos y, en definitiva, en una mejora de la calidad de vida. Esta norma, como todos conocen, establece para las entidades locales unos criterios incluso más restrictivos que los que establece para el resto de las administraciones públicas. Nos exige equilibrio presupuestario, lo cual ha ocasionado que estemos, desde del punto de vista de la inversión, prácticamente paralizados durante cinco o seis años.

En cuanto a la gestión de los Fondos Europeos, todos somos conocedores de la dificultad a la hora de gestionar estos fondos, especialmente por las entidades locales. Resulta claro que habría que introducir mejoras a la hora de poder ejecutar estos fondos, por supuesto siempre con el beneplácito de las instituciones europeas, que son las concesionarias y, por supuesto, en colaboración con las comunidades autónomas, en este caso con la Junta de Castilla y León, en





tanto en cuanto gestiona y distribuye entre las entidades locales de su territorio buena parte de estos fondos; por ello, en este caso, cree sería muy correcto dirigirse, no solamente al gobierno de España, sino también a la Junta de Castilla y León.

Respecto al resto de medidas económicas que se proponen en la moción, no puede juzgar si son adecuadas o no lo son para mejorar la situación económica de las familias, lo que sí que puede decir es que ustedes en esta institución provincial, como en otras muchas administraciones, ostentan responsabilidades de gobierno y todos ustedes conocen la dificultad que supone, no solamente gestionar el día a día de una administración pública, sino también la adopción de medidas y la gestión de los propios recursos que, como conocen, son finitos y desgraciadamente limitados.

Para finalizar, insiste en que el asunto de fondo que se trae aquí es realmente importante: mejorar la capacidad económica, mejorar el bienestar socioeconómico de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, pero cree debe hacerse de una manera menos politizada, porque cree que realmente es lo que la gente está pidiendo. Por ello, propone introducir un punto único: en el que se solicite tanto al gobierno de España como a la Junta de Castilla y León, como administraciones competentes, se adopten todas las medidas destinadas a racionalizar la gestión de los Fondos Europeos, racionalizar el gasto público dentro de las posibilidades establecidas en la normativa vigente y todas aquellas medidas destinadas a mejorar la situación socioeconómica de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (XAV).- La situación de nuestra economía es algo que nos preocupa mucho, y más teniendo en cuenta las previsiones que llegan desde las distintas instituciones para los próximos meses y años. Esta moción representa el sentir de muchos abulenses y de muchos españoles que vemos cómo se ha ido deteriorando nuestra economía, lo que supone que para muchas familias sea cada vez más difícil llegar a fin de mes, obligando a muchas otras a gastar gran parte de sus ingresos en desembolsos básicos como: alquiler, la luz, el gas o combustibles. A ello, se le suma la drástica reducción del crédito que las entidades financieras ofrecen a empresas, ello, pensando más en preservar su propia solvencia que en participar en la creación de riqueza, por ello, resulta tan necesario contar con empresas solventes que mantengan y creen puestos de trabajo de calidad.

Según los datos macroeconómicos, observamos que las previsiones no son ni mucho menos optimistas para los intereses de nuestro país y por ende de nuestra provincia, la que debe luchar además contra otros problemas, como la despoblación en las zonas rurales.

A continuación, da cuenta de los datos que, en las últimas semanas, ha presentado la Comisión Europea, que ha rebajado las previsiones económicas de nuestro país de manera importante. Así, la previsión de crecimiento económico, para este año, se fija en el 4%, lo que supone tres décimas menos de las estimadas hace dos semanas por el ejecutivo español y 1,6 puntos menos de lo estimado por las autoridades comunitarias en febrero del pasado año. Se trata de la primera previsión de evolución económica de la Comisión Europea, valorando el impacto de la invasión de Ucrania. De cara al próximo año la previsión de crecimiento para la economía española es de 3,4 puntos por ciento, lo que supone un punto menos que la anterior previsión.

En cuanto a la inflación, como muy bien se ha explicado en la exposición de esta moción, las autoridades comunitarias la sitúan en la media aproximada para el conjunto de la Unión en el 6,1% para este año, y en el caso de España en el 6,3 %. De cara al próximo año, la previsión para el conjunto de la Unión es del 1,8, lo que supone prácticamente el doble de lo cuantificado inicialmente, cuando se calculó un incremento de los precios del 3,6 % para este año y del 1,1 para el año próximo.

A la vista de este escenario se ha vuelto urgente tomar medidas para proteger y blindar nuestro futuro económico, y estas medidas deben ir aparejadas a las ayudas directas para los extractos sociales más perjudicados y vulnerables, así como dirigidas a reducir y paliar al máximo posible la pérdida de poder adquisitivo de las familias, la inflación prevista y el deterioro que en materia de productividad van a sufrir nuestras empresas.

Tanto autónomos, como PYMES y grandes empresas, necesitan mantenerse en pie y alcanzar sus objetivos, invirtiendo en innovación tan necesaria para mantener su competitividad empresarial.

En consecuencia, manifiesta el acuerdo de su grupo con la moción presentada, no obstante puntualiza que la bajada de impuestos selectiva, inmediata y temporal que se propone debería ser selectiva, inmediata y permanente.

Termina, expresando el voto favorable de su grupo a la propuesta presentada, con el ánimo, desde la lealtad y el respeto institucional, de instar al gobierno de la nación a tomar en consideración las





medidas que se contienen en la presente moción.

SR. MUÑOZ GONZÁLEZ (PSOE).- Anticipa, en primer lugar, que su grupo (con ocho miembros o ahora con seis) nunca ha sido favorable a votar este tipo de iniciativas; por ello, anuncia la abstención (seis miembros) a la moción que se presenta. No obstante, manifiesta que comparten gran parte de la situación que se ha descrito; conocen las dificultades que están viviendo los ciudadanos, también, desgraciadamente, el fracaso de las anteriores medidas adoptadas que llevaron a un nuevo Consejo de Ministros esta semana. Y que aquellas se adoptaron sin el consenso debido, y estas tampoco. Sabemos que, a pesar de aquellas medidas y de la *excepción ibérica*, ha continuado subiendo la luz; también, que de los 20 céntimos vamos ya por más de dos euros en el precio de los carburantes. Pese a todo, como ya ha manifestado, considera que este tipo de iniciativas pensamos se deben debatir en el órgano correspondiente y, por tanto, el grupo político del PSOE en esta Diputación se abstendrá.

SR. SÁNCHEZ MESÓN (PP).- Interviene para hacer una aclaración al Sr. Encinar, por lo que respecta a argumentar que ha existido un intento de politización de esta propuesta. Ya en su exposición aclaró que el señor Alberto Núñez Feijoo, con la mano tendida, proponía esta batería de medidas atendiendo también a un informe de las agencias acreditadas. Nunca ha sido esa nuestra intención, puesto que realmente se politiza cuando se adoptan decisiones que no van a sede parlamentaria que es donde se deben tratar. Efectivamente, no debe ser este pleno de la Diputación Provincial donde se traten temas de índole nacional, pero creemos que esto afecta a todos los abulenses, al igual que a todo el territorio nacional. Es verdad que el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia lo hizo, de manera unilateral, el gobierno sin contar con el resto de administraciones ni agentes económicos, que podían haber intervenido. Ello supone que la Junta de Castilla León y el resto de autonomías están supeditadas a esas decisiones que se adoptaron.

Por ello, no comparte el criterio del Sr. Encinar de que en un punto único se trate esta moción y se reafirma en el texto íntegro de la moción tal y como se ha presentado, tanto en la parte expositiva como en los puntos que constituyen el acuerdo a adoptar.

Finaliza el debate.

El Presidente somete a votación la moción (R.E. 4133 de 15.06.22) presentada por el grupo del PP: "*Proposición al gobierno de España un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española*".

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de dieciséis votos a favor (12 PP, 3 XAV y 1 G. Mixto Cs), 3 votos en contra (1 d.n.a y los diputados del PSOE: D^a M^a de los Ángeles García Salcedo y D. José Raúl Blanco Martín) y seis abstenciones (6 PSOE), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Propone al Gobierno de España que diseñe un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, que permita un ahorro y racionalización del gasto.*

SEGUNDO.- *Propone al Gobierno de España que mejore el diseño del Plan Recuperación Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan hogares y empresas que se consideren que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad*





de reacción ante las crisis destinados a inversiones en materia de transformación y digital y eficiencia energética, financiables para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinando al menos un 7% del PRTR, a esta finalidad (4.900 millones).

TERCERO.- *Propone al Gobierno de España iniciar la implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica*

CUARTO.- *Propone al Gobierno de España una bajada de impuestos de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros que contemple como posibles medidas, a adoptar bien en solitario o bien de forma combinada las siguientes:*

A) En el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).

B) Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000

C) Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas de fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales de forma inmediata.

D) Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtenerla de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener (caso general 14.000 euros, que puede llegar hasta los 17.600 euros aproximadamente en función de las circunstancias personales y familiares del contribuyente), y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital o desde el Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales que se prestan desde CCAA y Ayuntamientos Impuesto negativo.

E) Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF(módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.

F) Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50ª LIRPF, introducida por art. 1.2 del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del art. 12.1.a) LIS).

G) Bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10% al 5%, e impulsar la rebaja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético. Con ello se pretenden dos efectos, de una parte, liberar recursos en la economía familiar y de las empresas, y a su vez contribuir a la simplificación y la eficiencia al ahorrar costes de gestión, habida cuenta que sobre este tipo de imposición se vienen realizando bonificaciones y subvenciones que complican la gestión, añaden carga burocrática para la administración, las empresas y los consumidores.





A.8.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA CON MOTIVO DEL RECIENTE INCENDIO EN LA SIERRA DE LA CULEBRA (ZAMORA).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

Previamente a que el Sr. Secretario de lectura a la presente declaración institucional, el Sr. Presidente quiere mandar, desde esta institución, y así se refleja en esta declaración institucional, un mensaje de apoyo, de ánimo y de solidaridad, en esos momentos tan complejos tan difíciles *cuando uno ve que las llamas arrasas todo lo más cercano que uno tiene a su alrededor*, e, igualmente, poner a disposición de la provincia de Zamora, de la Diputación de Zamora y de la Junta de Castilla y León el asesoramiento con el que esta Corporación pueda ayudar.

A continuación, por indicación del Sr. Presidente, el Sr. Secretario procede a dar lectura a la *“Declaración institucional de la Excma. Diputación Provincial de Ávila con motivo del reciente incendio en la sierra de la Culebra (Zamora).* Dicha declaración, que ha sido aprobada por todos los grupos representados en la Corporación, se transcribe -en su integridad- a continuación:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA CON MOTIVO DEL RECIENTE INCENDIO EN LA SIERRA DE LA CULEBRA (ZAMORA)

Hace ya casi un año desde aquel fatídico 14 de agosto en el que todos los abulenses pudimos ver cómo comenzó una de las catástrofes naturales que, en los últimos tiempos, ha tenido lugar en la provincia de Ávila y en Castilla y León: el incendio de Navalacruz.

Durante estos meses, hemos sido testigos de las consecuencias que a corto, medio y largo plazo ha causado este desastre, tanto desde el punto de vista ecológico y medioambiental, como económico y personal.

En este mes de junio todos los castellanos y leoneses hemos asistido nuevamente, por desgracia, a la voraz realidad de cómo las llamas hacían arder más de veinticinco mil hectáreas de terreno en la sierra de la Culebra, provincia de Zamora, haciendo desaparecer un tercio de esta reserva medioambiental.

Las difíciles condiciones propias del proceso de cambio climático, junto con toda una serie de condicionantes, hacen necesario que la lucha contra los incendios y su prevención sean aún más si cabe eje central de la actividad de todas las administraciones implicadas en lo que se refiere a la gestión de la política forestal. No se trata solo de un deber jurídico para con los ciudadanos, sino también, y especialmente, de un deber ético y moral.

La Diputación Provincial de Ávila, como testigo de las desgraciadas consecuencias que hechos como este acarrear, no puede ni debe quedar impasible ante ello, haciendo uso del más elevado de sus órganos de Gobierno, como es el Pleno de la Corporación, para hacer llegar a la Diputación Provincial de Zamora y municipios afectados, así como a todos los zamoranos y zamoranas, su más sincero mensaje de solidaridad y de apoyo en momentos en los que éste es más necesario que nunca.

Asimismo, la Diputación Provincial de Ávila, desea poner a disposición de las Administraciones afectadas su experiencia acumulada durante este tiempo, no solo en ejercicio del deber de colaboración institucional, sino como representante de toda la sociedad abulense que tanto dolor ha sentido al volver a ver imágenes tan crueles con nuestro medio rural y quienes lo habitan.

Tenéis el apoyo de todos los abulenses.”





B) ACTIVIDAD DE CONTROL

B.1.- EXTRACTO DE RESOLUCIONES correspondientes al mes de MAYO de 2022 (Expte. 403/2022).

Se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas entre los días 4 y 31 de mayo de 2022, números 1.233 a 1.638 ambos inclusive; para que los señores Diputados conozcan el desarrollo de la administración provincial, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) y 46.2 Apdo. e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que figuran en el expediente.

El Pleno toma conocimiento.

B.2.- RELACIÓN VÍCTIMAS. Periodo 23 de mayo a 20 de junio de 2022. (Expte. 107/2020. Informe 20.06.22).

Según lo acordado por el pleno corporativo, el Secretario da lectura a la relación de víctimas mortales consecuencia de la violencia de género, actualizada a 20 de junio (periodo 23 de mayo a 20 de junio de 2022), en memoria de aquéllas y como manifestación de condena y repulsa ante estos luctuosos y execrables hechos.

Relación víctimas mortales por violencia de género. Muertes confirmadas (20.06.2022)

Nº	Nombre	Nacionalidad	Fecha	Edad	Provincia	Denuncia previa	Menores huérfanos/as
16	M.C.P.	Española	27.05.2022	50	Almería	NO	NO
17	E.G.A.	Española	29.05.2022	50	Málaga	SI	SI,1
18	L.M.C.H.	Española	29.05.2022	48	Ciudad Real	NO	SI,1
19	D.N.A.G.	Venezolana	09.06.2022	35	Soria	NO	SI,1

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

